

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-3145** *Resolución por la que se hace publica la relación provisional de participantes admitidos y excluidos en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico de la Gerencia de Atención Especializada del Área III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, convocado mediante Orden SAN/61/2014, de 5 de septiembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico de la Gerencia de Atención Especializada del Área III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, convocado mediante Orden SAN/61/2014, de 5 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 179, de fecha 18 de septiembre de 2014, por la presente

### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de participantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los participantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de febrero de 2015.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

PROCESO DE PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN SAN/61/2014, DE 5 DE SEPTIEMBRE

### ANEXO I

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS

— Ninguno

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
10826433B	MENENDEZ GARCIA, CRISTINA	<ul style="list-style-type: none"><li>- No acreditar nombramiento como personal estatutario fijo en el SNS, titulares de plazas vinculadas o personal funcionario de carrera.</li><li>- No acreditar título de licenciado o grado en Medicina y título de especialista.</li><li>- No acreditar haber desempeñado plaza de la especialidad de Medicina Intensiva en los servicios jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad, por un periodo mínimo de 5 años</li></ul>

2015/3145